

RESOLUCION No.315/18-09-2020

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE),

CONSIDERANDO: Que la Presidencia Ejecutiva en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, ha sometido a consideración de esta Junta Administradora, la Memoria Anual del Fosede para el año 2019.

CONSIDERANDO: Que habiéndose analizado y discutido la Memoria Anual del Fosede para el año 2019 y en consideración a que ésta incorpora las acciones ejecutadas tanto a nivel de la Presidencia Ejecutiva como de la Junta Administradora del Fosede y que refleja de manera objetiva todo el acontecer del Fondo de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, resulta procedente darle la correspondiente aprobación.

POR TANTO, y con base en los Artículos 13, 14, 15, y 16 del Decreto No. 53-2001, Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

R E S U E L V E:

- 1) Aprobar la Memoria Anual de Labores del Fosede para el año 2019, que la Presidencia Ejecutiva ha sometido a la consideración de esta Junta Administradora.
- 2) La Memoria de mérito deberá formar parte de la presente Acta.
- 3) Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de septiembre de 2020